



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 347(C)

LOTA, 30 SET. 2016

VISTOS:

a) Licencia médica presentada por el funcionario el Sr. SERGIO SUAZO CAMPOS, AUXILIAR DE SERVICIO, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 449, de fecha 06 de Septiembre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo al Sr. NELSON SOTO ASTORGA.

c) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006 - que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el funcionario que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	"CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS"
NOMBRE	NELSON SOTO ASTORGA
CARGO	AUXILIAR DE SERVICIO
RUT	
JORNADA	22 HRS. SEMANALES
DESDE	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
HASTA	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	LICENCIA MÉDICA DEL TRABAJADOR SERGIO SUAZO CAMPOS
CATEGORIA	E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



MARLENE BAEZ SUAREZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CESFAM ARAYLA VORMENO
REGISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(SIAPER)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC/H.R./S